AFI POPULAR

11 de octubre de 2019

Señor:
Gabriel Castro González;
Superintendente;
Superintendencia Mercado de Valores
de la República Dominicana.
Ave. César Nicolás Pensón, núm. 66;
Sector Gazcue;
Ciudad. -

Atención: ***Olga Nivar,***
Directora de Oferta Pública.

Ref.: ***Hecho Relevante – Modificación de la fecha de conclusión de la etapa pre-operativa del* FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de **a)** el artículo 3, literal 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, **b)** los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y **b)** artículo 12, Párrafo II, Literal s) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado R-CNV-2015-33-MV, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.,** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien informar como hecho relevante que la Superintendencia del Mercado de Valores otorgo al **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-042, una prórroga de la etapa pre-operativa de seis (06) meses a partir del dos (02) de noviembre de 2019, culminando en ese sentido el plazo concedido el día dos (02) de mayo del 2020.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Walter de los Angeles Sánchez
Ejecutivo de Control Interno

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión RNC 130-96842-1

AC